

**Asunto : 125992** Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES Título: El señor Diputado Daniel Peña propone la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Iniciativa: De acuerdo a lo informado por Cancillería el Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac), que lo integran 33 países del continente, dieron su respaldo a Uruguay para que integre el Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2016-2017.  
En tal sentido se considera oportuno que el Poder Legislativo manifieste por este medio su apoyo a dicha candidatura. Trámites:

Fecha

Acta

Nota



PARTICULAR

Montevideo, 13 de agosto de 2015.

Señores Miembros de la  
Comisión de Asuntos Internacionales de la  
Cámara de Representantes

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, solicito la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como es de vuestro conocimiento dicho Consejo está conformado por 5 miembros permanentes y 10 no permanentes.

De acuerdo a lo informado por Cancillería el Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac), que lo integran 33 países del continente, dieron su respaldo a Uruguay para que integre el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017.

La única vez que Uruguay tuvo un integrante en dicho Consejo, fue en el período 1965-1966, con la presencia del Embajador Carlos María Velázquez.

Por lo expuesto, y en atención al respaldo dado por la Grulac, es que encuentro oportuno que el Poder Legislativo manifieste por medio de la constitución propuesta, su apoyo a dicha candidatura.

Atentamente:

  
DANIEL PEÑA  
Representante Nacional

*Cámara de Representantes*  
*Comisión de Asuntos Internacionales*

Of. N° 021

Montevideo, 14 de setiembre de 2015.

Señora Presidenta de la  
Comisión de Asuntos Internacionales  
de la Cámara de Senadores,  
Senadora Mónica Xavier.


De mi mayor consideración:

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes resolvió, el pasado 2 de setiembre, constituir el Grupo de Amistad Interparlamentario con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por dicho motivo y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, pongo en su conocimiento lo resuelto por esta Asesora.

Se adjunta propuesta remitida oportunamente por el señor Presidente de la Comisión, Diputado Daniel Peña.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy cordialmente.

  
GONZALO LEGNANI  
Secretario

  
DANIEL PEÑA  
Presidente

COPIA

NOTA

Asunto : 125992

= Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES

= Título: El señor Diputado Daniel Peña propone la constitución del Grupo de Amistad Intergubernamental con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

= Iniciativa: De acuerdo a lo informado por Cancillería el Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac), que lo integran 33 países del continente, dieron su respaldo a Uruguay para que integre el Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2016-2017. En tal sentido se considera oportuno que el Poder Legislativo manifieste por este medio su apoyo a dicha candidatura.

= Trámites:

Fecha	Acta	Nota

Montevideo, 13 de agosto de 2015.

Señores Miembros de la  
Comisión de Asuntos Internacionales de la  
Cámara de Representantes

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, solicito la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como es de vuestro conocimiento dicho Consejo está conformado por 5 miembros permanentes y 10 no permanentes.

De acuerdo a lo informado por Cancillería el Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac), que lo integran 33 países del continente, dieron su respaldo a Uruguay para que integre el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017.

La única vez que Uruguay tuvo un integrante en dicho Consejo, fue en el período 1965-1966, con la presencia del Embajador Carlos María Velázquez.

Por lo expuesto, y en atención al respaldo dado por la Grulac, es que encuentro oportuno que el Poder Legislativo manifieste por medio de la constitución propuesta, su apoyo a dicha candidatura.

Atentamente:

  
DANIEL PEÑA  
Representante Nacional

**CÁMARA DE SENADORES**  
**COMISIÓN DE**  
**ASUNTOS INTERNACIONALES**

**Nota N° 15/2015**

Montevideo, 1° de octubre de 2015.

Señor Presidente de la Comisión de  
Asuntos Internacionales de la  
Cámara de Representantes  
Representante Nacional Daniel Peña Fernández.

De mi mayor consideración:

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores, consideró vuestra iniciativa y resolvió en el día de la fecha constituir el Grupo de Amistad Interparlamentario con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, pongo en su conocimiento lo resuelto por esta Asesora.

Sin otro particular, saludo muy cordialmente.



**VLADIMIR DE BELLIS MARTÍNEZ**  
Secretario

  
**VERÓNICA ALONSO**  
Vicepresidenta